

y además, pongan el particular en conocimiento de las compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionamiento según el caso, a esta Superintendencia, dentro de los quince días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con la providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición a la Institución en la forma antes indicada, se procederá a la escritura pública de la mencionada compañía y al más requisitos legales.



0000318

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S.A.

La compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA REMONS TRANSPORT S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Abril de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001629 de 25 de Abril de 2014.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRestre, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Quito, 25 de Abril de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAFO
5 - MAY - 2014

(145144)